



**COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

**EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DERECHOS HUMANOS**





“Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México”.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 129 de la Constitución Política del Estado de México, y a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia se determinó el **Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016**, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



Tipo de evaluación a realizar: “Diseño Programático”

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01020401 DERECHOS HUMANOS

TIPÓ DE EVALUACIÓN	PROYECTO	PRODUCTO GENERADO
Diseño programático	Proyecto 01 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Informe de resultados de la evaluación



La Evaluación de Diseño Programático del Proyecto 01 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos, se integra por nueve subproyectos siendo estos:

01

● **PROYECTO 0302010101**

Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos

Subproyectos

- Investigación en derechos humanos
- Docencia en derechos humanos
- Capacitación en materia de derechos humanos en los sectores público y social
- Enlace y vinculación en derechos humanos
- Promoción en materia de derechos humanos
- Los derechos humanos en el medio ambiente
- Atención a personas y grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación
- Editorial
- Comunicación institucional



Objetivo de la Evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los nueve subproyectos que integran el Proyecto 01 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos del Programa Presupuestario Derechos Humanos, basada en el análisis MIR y la aplicación de la MML, que permita identificar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad.



Metodología de la Evaluación

La evaluación interna de diseño se llevará a cabo en apego a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), así como la vinculación con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) y contendrá un análisis conforme a los siguientes criterios establecidos en la numeraria Décima Séptima de los lineamientos en comento:

- a)** Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está determinado para solventarlo.
- b)** La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado.
- c)** Si existe evidencia científica, nacional, o internacional que muestre qué el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin.
- d)** La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario.
- e)** La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosando por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes.
- f)** Las reglas operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del programa presupuestario incluyendo el padrón de beneficiarios.
- g)** Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales.



Informe de resultados de la evaluación interna

Una vez finalizada la evaluación interna de “Diseño Programático” se generará el informe respectivo con los resultados obtenidos a fin de atender los hallazgos y aspectos que sean susceptibles de mejora.